MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Fecha:	Bucaramanga, 17 de Septiembre de 2020		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización:**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de Jefatura Unidad Prestadora de Salud Santander		

ACTA – 044 - UPRES – GRUCO – 26

DE REVISION DE LOS INFORMES DE VERIFICACION TECNICO Y JURIDICO PARA EL PROCESO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PN UPRES DESAN MIC 029 2020 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNCIA ESPCO PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL."

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior. (NO APLICA)
3) Verificación de los compromisos. (NO APLICA)
4) Temas a tratar:

 4.1 Normatividad Aplicable.
 4.2 Fecha de cierre y oferentes que presentaron oferta.
 4.3 Verificación de los informes jurídico y técnico.
 4.4 Verificación del informe del comité evaluador.
 4.5 Conclusiones

5) Compromisos (NO APLICA)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Bucaramanga (Santander) siendo las 18:00 horas del día 17 de septiembre de 2020, se reunieron en la Oficina de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el Líder del Área Administrativa, el Líder del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. (NO APLICA)
3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS. (NO APLICA)
4. TEMAS A TRATAR:

4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE.

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución N° 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 10 de septiembre de 2020 a las 05:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso, presentándose la siguiente entidad que se relaciona a continuación:

ITEM	ENTIDAD	NIT	SUMATORIA DE TODOS LOS ÍTEMS
1.	CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S.	800.038.389-6	$ 31.469.111

4.3 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico el día 10/09/2020 de la oferta presentada por la entidad CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S., por presentar el menor valor total en la sumatoria de todos los ítems.

4.3.1 Que mediante comunicación oficial número S-2020-011368-RASES-ASJUR-3.1 de fecha 11-09-2020, el Comité evaluador jurídico, emite informe de verificación de este proceso habilitando a la entidad la entidad CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.3.2 Que mediante comunicación oficial número S-2020-0138938-ESPCO-GASIS-29.57 de fecha 11-09-2020, el Comité evaluador técnico, emite informe de verificación de este proceso donde solicita al Oferente allegar los siguientes documentos:

- Se solicita la aclaración del diligenciamiento de la **EXPERIENCIA *PROPONENTE* EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Y REGISTRO INVIMA** teniendo en cuenta que no aparece el anexo No. 1.
- Se requiere hojas de vida completos (diplomas) instrumentadoras quirúrgicos.
- Se requiere REGISTRO INVIMA VIGENTES para los ítems 25, 26, 27, 31, 34 y 35.

4.3.3 Que mediante mensaje de fecha 11-09-2020 se publicó en la página SECOP II en el proceso **PN UPRES DESAN MIC 029 2020** requerimiento solicitado por el comité evaluador.

4.3.4 Que mediante mensaje de fecha 12-09-2020 y 14-09-2020 publicado en la página SECOP II, la entidad CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S., adjuntan los documentos requeridos a los cuales se les dio traslado al Comité evaluador mediante correo electrónico de fecha 14-09-2020.

4.3.5 Que mediante comunicación oficial número S-2020-141546-ESPCO-GASIS-29.57 de fecha 15-09-2020, el Comité evaluador técnico emite informe de verificación definitivo de este proceso habilitando a la entidad CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S., por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige éste proceso.

4.4 VERIFICACION DEL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez presentado el informe de verificación por parte del Comité Evaluador, mediante comunicación oficial número S-2020-0138938-ESPCO-GASIS-29.57 de fecha 11-09-2020 y S-2020-141546-ESPCO-GASIS-29.57 de fecha 15-09-2020, se verifica y analiza por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos. Una vez surtido este trámite y de acuerdo al informe de verificación del Comité Evaluador el cual habilita a la entidad: CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S., por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander, y se recomienda se acepte las ofertas presentadas.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicados los informes de verificación de la propuestas en la página del Secop II el día 15 de septiembre de 2020, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **un (01) día hábil (hasta el 16 de septiembre de 2020 6:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a éste informe de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

4.5 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de verificación presentado por el Comité Evaluador, y la recomendación presentada por parte del Líder Administrativo y el Líder del Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Santander; el señor **Mayor WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA** Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, acepta la oferta de la entidad CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S. NIT. 800.038.389-6 y aprueba que se publique el acta de consolidado del informe de evaluación en el SECOP II, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica emitido por el Comité Evaluador se encuentra publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en la plataforma SECOP II, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Santander.

5. COMPROMISOS (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Anexo:

- ✓ Comunicación Oficial número S-2020-0138938-ESPCO-GASIS-29.57 de fecha 11-09-2020 y S-2020-141546-ESPCO-GASIS-29.57 de fecha 15-09-2020, por medio de la cual se presenta informe de verificación final del Comité Evaluador.

CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos

IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Analista Grupo Contratos

CT. JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS
Líder Administrativo

Mayor **WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Elaborado por: IT. EDWING DAVID MUÑOZ SERRANO
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos SECSA
Fecha de elaboración: 17-09-2020
Ubicación: C:\PROCESOS MINIMA CUANTIA2018/ACTA

Av. 61 No 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co